

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 26.03.2018, presentada por el contribuyente Llanquileo Melin Felipe Segundo.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 386 de fecha 04.04.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente fue rechazado para obtener su licencia de conducir en la Municipalidad de Freire.
2. El Certificado N° 83 de fecha 05.04.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes Municipales N° 5488431.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : LLANQUILEO MELIN FELIPE SEGUNDO.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$30.593.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE FUE RECHAZADO PARA OBTENER SU PRIMERA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B EN LA MUNICIPALIDAD DE FREIRE.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001 Otorgamiento de Licencias (\$ 30.593.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/aa

- Of. Rentes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaría Municipal)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 386 /

**ANT. : Solicitud de Don Felipe Segundo
Llanquileo Melin**

MAT : Devolución de dinero.

TEMUCO,

04 ABR. 2018

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA HEILEEN ALMENDRA A.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 30.590.- por Primera Licencia de conducir clase B-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 05.02.2018 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 5.488.431 se pagó la suma de \$ 30.590.- por Primera Licencia de Conducir Clase B y \$ 1.050.- por certificado de antecedentes.- ,.

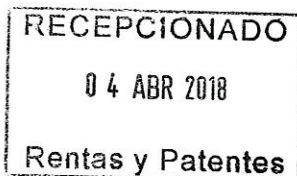
3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 30.590.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Felipe Segundo Llanquileo Melin, R.U.T. - por haber sido rechazado para obtener Licencia de Conducir en la Municipalidad de Freire.-

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/jsh
c.c.: * Archivo (2)



1488215